

# SVPEN

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Descripción de la Necesidad:** Contratación Servicios de publicidad institucional para la difusión de contenidos informativos y educativos de la Superintendencia de Pensiones.

Detalle del Requerimiento			
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Publicidad televisiva en el programa <b>VISIÓN SOCIAL GLOBALIZADA</b> , se transmite los sábados de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., por el canal <b>31 ENTELEVISION</b> y en canal de YouTube de Visión Social Globalizada por doce meses.	<b>Unidad</b>	<b>1</b>
2	Publicidad en página web de <b>TELE RADIO AMÉRICA</b> ( <a href="http://www.teleradioamerica.com">www.teleradioamerica.com</a> ) con un banner por un periodo de dos meses.	<b>Unidad</b>	<b>1</b>

**Observaciones:**

- La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$), deben incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones. El ITBIS debe expresarse por separado.
- Las Ofertas deben estar claramente definidas, Firmadas y selladas.
- Certificación de Obligaciones Tributarias
- Certificación de TSS
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Criterios de Evaluación**

Para la calificación de la oferta técnica, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos (requerimientos técnicos) y descritos en las presentes fichas técnicas, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Los Oferentes deberán cumplir con **TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS** en las Fichas Técnicas. La Entidad Contratante descalificará la Oferta que no cumpla con algunos de los requerimientos mínimos exigidos en la Ficha Técnica.

Si alguno de los requisitos técnicos es inferior a los solicitados, automáticamente la oferta técnica será evaluada como **NO CUMPLE** y por lo tanto su valor será de cero (0) puntos.



# SIPEN

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

El criterio de evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará en base al cumplimiento de los requerimientos técnicos, calidad de los productos, disponibilidad y el costo.

### **Criterios de Adjudicación**

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

  
**Dirección Administrativa y Financiera**

